

CESCE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Cobertura de requerimientos estatutarios

La cobertura de su Base de Inversión y el nivel en que los Fondos Propios Admisibles cubren su Requerimiento de Capital de Solvencia, así como los recursos de capital que cubren el Capital Mínimo Pagado durante los ejercicios 2023, 2024 y 2025 de acuerdo a la disposición 24.1.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas:

Anexo 24.1.3.

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Sobrante (Faltante)			Índice de Cobertura		
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Reservas Técnicas ¹	133,971,629	154,897,649	136,271,221	1.65	2.00	1.96
Requerimiento de Capital de Solvencia ²	128,223,423	133,360,900	127,348,810	11.58	10.75	11.09
Capital mínimo pagado ³	146,941,786	147,108,796	145,754,550	4.45	4.60	4.73

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

² Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.

Para el caso de los ejercicios anteriores a 2015, las Instituciones deberán revelar los índices de cobertura, de conformidad con la metodología aplicable a la determinación de las Reservas Técnicas y Capital Mínimo de Garantía correspondiente a la normatividad entonces vigente.

³ Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

Calificación de calidad crediticia

Al 31 de diciembre de 2025, la Institución tiene una calificación de fortaleza financiera (Financial Strength Rating (FSR), por sus siglas en inglés) de B++ (buena), una calificación crediticia de emisor (Issuer Credit Rating (ICR), por sus siglas en inglés) de "bbb" y una calificación en Escala Nacional México de "aa.MX" emitida por A. M. Best.

Rubén Barrera Morales

Director General

Gerardo Martínez Cárdenas

Director de Administración y Finanzas

María Del Carmen Flores Cuenca

Auditor Interno